

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad A: Trámite por Primera Vez 16G305410516

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/3976/2016
BITÁCORA: 16/G3-0541/05/16

Morelia, Michoacán, 07 de Junio de 2016

EJIDO TURIRAN

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 25 de Mayo de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/3295/2016 de fecha 06 de Mayo de 2016 conforme a lo siguiente:

Prodcio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Turiran, Salvador Escalante, P-16-079-TUR-001/16, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 327.340 Metros cúbicos	40	1	40	16070918	16070957
Ejido Turiran, Salvador Escalante, P-16-079-TUR-001/16, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 240.100 Metros cúbicos	30	41	70	16070958	16070987
Ejido Turiran, Salvador Escalante, P-16-079-TUR-001/16, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 216.580 Metros cúbicos	28	71	98	16070988	16071015
Ejido Turiran, Salvador Escalante, P-16-079-TUR-001/16, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 288.830 Metros cúbicos	35	99	133	16071016	16071050
Ejido Turiran, Salvador Escalante, P-16-079-TUR-001/16, madera en rollo largas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 1,010.710 Metros cúbicos	130	134	263	16071051	16071180
Ejido Turiran, Salvador Escalante, P-16-079-TUR-001/16, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 938.700 Metros cúbicos	120	264	383	16071181	16071300

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/3976/2016

BITÁCORA: 16/G3-0541/05/16

Morelia, Michoacán, 07 de Junio de 2016

Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL



M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.c.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Salvador Escalante, Mich.

MIRBF / C/ GS/ HMA/ MLPNO